

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO, EL DÍA**

----- 29- Marzo-2006 -----

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a Antonia Quirós García
D. Francisco J. Cerrato Isidoro
D^a Josefa Humánez Bravo
D. Diego Gutiérrez Rigote
D. Miguel Angel Durán Cerrato
D. Fernando L. Pérez de Lemus
D. Antonio Barrero Mancha
D. Angel Gómez Pérez
D. Jesús Espino Morcillo
D. Leopoldo Cortés Merino.

Concejales que han
excusado asistencia:

D. Francisco Heras Moreno

En la Villa de Guareña, siendo las 20,30 horas del día veintinueve de marzo de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de marzo de 2006, para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente don Rafael-S. Carballo López, da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, correspondientes al Pleno ordinario de 27 de Febrero de 2006, y no formulándose alegaciones al acta de su razón, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad de los asistentes. Doce de los trece que componen el órgano y por tanto por mayoría absoluta el borrador del Acta del Pleno de 27 de Febrero de 2006.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES, Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 27/FEBRERO/06, a 27/MARZO/06 números 19- 33/2006, ambos inclusive.

Se da cuenta así mismo de los reparos efectuados por la Dirección General de Administración Local en cuanto a la convocatoria de distintas plazas de este Ayuntamiento por promoción interna.

3º.- APROBACIÓN RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS.-

Por la Presidencia se deja sobre la mesa este punto del orden del día, explicando que a la vista de los dictámenes remitidos por la Dirección General de Administración Local y en tanto no se solucione las cuestiones suscitadas a las convocatorias de referencia, no puede tratarse este punto por su estrecha relación con el anterior.

4º.- MOCIONES.-

A) MOCIÓN PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA.- REGISTRO 427/2006 DE 17 DE FEBRERO DE 2006.-

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del grupo Municipal I.U. D. Ángel Gómez Pérez para que de lectura y defienda la moción.

D. Ángel Gómez Pérez, da lectura a la moción:

Finalizada la pavimentación de la carretera Guareña-Mérida, que nada tiene que ver con el proyecto inicial de ensanchamiento, que consistía en la eliminación de curvas y dos rotondas, consideramos que lo que se nos ha proporcionado es un problema más peligroso aún del que ya existía debido al incremento de altura del pavimento y al no tener arcén ninguno. El peligro de pisar fuera del asfalto de cualquier vehículo, bien por descuido o cualquier otro motivo, es evidente, ya que el accidente es seguro, y es fácil, ya que la carretera es muy estrecha, y está situada en zona de mucha niebla. La línea blanca que la delimita está pintada al lado del aglomerado, con lo cual es un peligro, tanto para los peatones, vehículos de dos ruedas y para coches.

No entendemos como las Administraciones Públicas obligan a todo aquél que proyecta o hace cualquier tipo de obra a tomar todas las medidas de seguridad, y sin embargo la administración Regional en este caso la incumple.

Por todo ello pedimos al Pleno Municipal se posicione favorablemente para pedirle a la Junta de Extremadura que, con la máxima brevedad, subsane el peligro haciendo un arcén de grava prensada lo suficientemente ancho para que proporcione la seguridad necesaria."

A continuación D. Ángel Gómez Pérez, defiende la moción en los siguientes términos:

Comienza manifestando que es cierto que el asfaltado de la carretera es bueno, pero que a parte de ello, la carretera actualmente es aún más peligrosa que antes debido a la falta de Arcén y a su altura. Lo que ha provocado desde su terminación cinco accidentes. Manifiesta el Concejal su preocupación por la peligrosidad de una carretera que además es altamente transitada, considerando

que de no corregirse las deficiencias expuestas, pueden producirse accidentes graves.

Así mismo expone que cuando en el Pleno de Noviembre el grupo Popular presentó la Moción contra el cambio de actuaciones a llevar a cabo por la Junta en la carretera de referencia, él se abstuvo porque consideró que en fase de ejecución no sería muy conveniente oponerse a la ejecución de las obras, y así mismo por la explicaciones que dio la Presidencia.

Hoy una vez ejecutadas las obras sí considera que existe un gran peligro y cree necesario adoptar las medidas oportunas, asumiendo las responsabilidades que como políticos se han de asumir y de esta forma curarse en salud adoptando y pidiendo a las Administraciones oportunas las medidas que hayan de adoptarse, por lo que pide el voto del resto de los miembros de la Corporación a favor de la Moción.

D. Fernando Pérez de Lemus, concejal del Grupo Popular, interviene para manifestar que le sorprende la postura del Concejal de I.U. cuando hace dos meses el grupo Municipal P.P. presentó una Moción al Pleno Municipal para que éste acordara Reprobar la actuación de la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, al haber sustituido la actuación de Acondicionamiento de la carretera por la de Refuerzo del Firme, y a fin de que el Gobierno Municipal hiciera las gestiones oportunas ante el citado Organismo para que fuese anulada la contratación de la obra de Refuerzo del Firme y contratada la obra de Acondicionamiento, sin embargo el Concejal de I.U. ahora proponente se abstuvo en la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P., cuando lo único que se intentaba era evitar el peligro futuro, que ahora sí reconoce. Con aquella Moción lo que se pretendía era evitar que se hiciera el refuerzo como se ha realizado dejando un escalón, que hace sumamente peligrosa la circulación.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal socialista, manifiesta al respecto que le parece lamentable la expresión " curarse en salud " , que no considera que tenga que curarse en salud de nada, su grupo es responsable de las decisiones políticas que adopte pero en ningún caso él se considera responsable de los accidentes que en la carretera puedan producirse.

El Grupo Municipal Socialista no es ajeno al peligro que tiene la carretera Mérida-Guareña, pero también opina que mucho de esos accidentes no se producen por el estado de la carretera o no exclusivamente por esto, si se respetaran las señales, y la velocidad mínima está convencido de que se evitarían gran parte de los accidentes. Así mismo manifiesta que exponer lo que acaba de exponer es comprometido porque no se cura en salud, pero es la realidad.

Desde hace mucho tiempo se ha venido pidiendo desde el Gobierno Municipal una solución a la carretera que hoy nos ocupa, , pero aprobar una Moción como la que presenta el grupo Municipal I.U., sin datos técnicos, sin estudios sin concretar actuaciones, porque sí, para curarnos en salud le parece un poco frívolo.

Prosigue el portavoz interviniente que la actuación que propone el Concejal de I.U. en su Moción ya ha sido estudiada y según se ha puesto en conocimiento del Gobierno Municipal es técnicamente inviable.

Es consciente de que la carretera ahora está mejor que antes y sin embargo el peligro aumenta, por incrementarse la velocidad en la circulación, por lo que es necesario que se respeten las líneas continuas y los límites de velocidad para minimizar el peligro que actualmente pueda entrañar la carretera.

Por lo expuesto concluye el portavoz del grupo Municipal Socialista que votarán en contra de la Moción , por no ser viable la solución propuesta por el Concejal de I.U en la misma.

Por la Presidencia se concede un nuevo turno de intervenciones.

D. Ángel Gómez Pérez interviene para exponer que el grupo Municipal I.U., lo único que pretende con la Moción es poner de manifiesto la existencia de un problema y proponer medidas de solución, no guardarse las espaldas como parece entender el portavoz del grupo socialista.

Por supuesto que también sabe que si los vehículos circularan más despacio se producirían menos accidentes, pero eso no es controlable por la Administración Municipal, y sí dar soluciones como la que se propone en la Moción , medidas que a él si le han confirmado que son viables técnicamente.

Opina que es responsabilidad de todos apoyar las medidas que corrijan los posibles peligros que pueda entrañar la carretera.

D. Fernando Pérez de Lemus, Concejal del grupo Municipal P.P., replica al portavoz del grupo Municipal I.U. que entiende que con la Moción éste se cubre las espaldas frente a la opinión pública, por su abstención en la Moción presentada con anterioridad por el grupo Municipal P.P.

Así mismo responde al portavoz del grupo municipal P.S.O.E. que efectivamente no tenía ninguna duda cuando su grupo presentó la Moción de que con las obras de asfaltado se producirían accidentes y ocurriría lo que actualmente ocurre puesto que por su trabajo conoce bien que este tipo de actuaciones sólo sobre el firme no tienen buenos resultados. Manifiesta así mismo que no entiende como el Grupo Municipal Socialista no apoyó en su día la Moción presentada por el grupo Popular, que era totalmente viable, manifiesta que como ya se hiciera en la moción en su día presentada se debería haber esperado a realizar la obra completa de acondicionamiento. El arcén no es necesario sólo para evitar traspasar las líneas continuas sino y muy importante para que ante cualquier incidente o lapsus en la carretera se tenga un margen de maniobra y por tanto de defensa.

Toma la palabra el portavoz del P.S.O.E., D. Juan Carlos Romero Habas para replicar que él tampoco tenía ni tiene ninguna duda de que se producirán accidentes, pero igual que en cualquier otra carretera. Accidentes hay en todas las vías y normalmente sus causas son las transgresiones de las normas de seguridad.

Entiende que los Técnicos cuando proyectan o justifican técnicamente sus obras, se atienen a lo establecido legalmente.

Replica al grupo Municipal P.P. que el grupo Municipal Socialista no apoyó la moción por ellos presentada por extemporánea, ya se expuso en su día, que la moción presentada por el grupo Municipal P.P. en el momento en que la licitación de las obras se exponía al público, no era viable, antes si hubiera sido posible. Así mismo se explicó por la Presidencia que la Junta no podía realizar las obras completas de acondicionamiento porque no estaban presupuestadas y que para paliar las deficiencias de asfaltado, en tanto en cuanto se pudiera llevar a cabo las obras de acondicionamiento, se han llevado a cabo las obras de reforzamiento de firme.

Replica así mismo el portavoz del grupo Municipal Socialista que su grupo acepta la responsabilidad que le corresponde, no escurre el bulto, y reitera que no

se puede pedir el apoyo a una Moción, que propone actuaciones inviables y sin ningún rigor.

Por ello y concluye el portavoz interviniente, reconociendo la existencia del problema, y asumiendo la responsabilidad en sus posiciones, votarán en contra de la Moción por ser técnicamente inviable.

El portavoz de I.U, replica al anterior, que le parece increíble el razonamiento y las excusas dadas por el portavoz socialista, que evidentemente si se va andando por la carretera, no habría accidentes. Opina que las respuestas dadas no tienen argumento político alguno.

El portavoz Socialista le replica que él no ha mencionado que se tenga que ir andando, sino respetando las normas de seguridad en la conducción.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de I.U. quien contesta que seguramente se reducirían los accidentes mucho más si se llevasen a cabo las obras de seguridad necesarias.

Por la Presidencia se toma la palabra, para justificar y motivar la postura del Gobierno Municipal en torno al objeto del presente debate.

Respecto a la Moción en su día presentada por el Partido Popular fue rechazada por el grupo en el Gobierno Municipal por su fecha de presentación ante el Pleno, absolutamente extemporánea, ya que fue presentada una vez publicada la resolución de la contratación de las obras, fuera de cualquier plazo para que el Gobierno Municipal pudiera realizar cualquier tipo de actuación al respecto, por lo que la Moción les pareció oportunista.

Respecto a la Moción presentada por el portavoz del grupo Municipal I.U., se va a rechazar por ser inviable técnicamente.

Sigue la Presidencia comentando que el grado de responsabilidad en las decisiones políticas de debe valorar teniendo en cuenta qué sea lo que se pide y cómo se pide.

El grupo de Gobierno ha consultado con los técnicos y el jefe de servicio de contrataciones y se les ha comunicado que la solución que se propone en la Moción de I.U. es inviable.

La Presidencia da lectura al escrito remitido el día 22 de marzo al Consejero de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico del siguiente tenor:

“Como Alcalde del Ayuntamiento de Guareña, quiero manifestarle la preocupación de este equipo de Gobierno, haciéndonos eco de los vecinos de Guareña y de los pueblos de la Comarca Este de Mérida , de la actual carretera EX307 (MÉRIDA-GUAREÑA) [Tramo BADÉN GUADIANA-GUAREÑA].

Por parte de la Dirección General de Infraestructura, se elaboró en su día el proyecto de acondicionamiento de la EX307 desde el Badén-Guareña.

Por motivos entiendo estrictamente presupuestarios, el acondicionamiento de dicha vía no se ha llegado a realizar, haciéndose en su caso un refuerzo del firme que si bien ha solucionado el problema de baches que tenía, no ha eliminado los cambios de rasantes, curvas, y anchura de la misma, haciendo dicha vía de comunicación aún más peligrosa por la no disponibilidad de arcenes y al haber aumentado la altura del firme al realizarse el refuerzo.

He de manifestarle que desde la obra realizada ha aumentado el número de accidentes en dicha vía.

Aún reconociendo el esfuerzo económico de su Consejería con la actuación llevada a cabo, unida a la futura e inmediata construcción de una rotonda en la confluencia de la EX307 con las otras vías de acceso a la población de Guareña. Creemos que es necesario que en el próximo año 2007, se lleve a cabo el acondicionamiento de la carretera mencionada según proyecto elaborado en su día, por favorecer el desarrollo económico de la zona, por ser la carretera que une la Comarca Este de Mérida con el Hospital General del área de Salud, por ser vía de nuestra comarca a los Centros Universitarios de Mérida y a los centros de Administración de la Comunidad Autónoma.

Esperando que decididamente usted apoye e incluya en el próximo ejercicio presupuestario de su departamento la partida para poder acometer dicha obra le saluda atentamente..."

En cuanto a la exposición realizada por el Concejal del P.P., manifestando que la carretera ahora está peor, no está de acuerdo, el trazado es el mismo, las curvas son las mismas, pero el firme es mucho mejor.

El portavoz de I.U. pide la palabra y manifiesta que lleva todo el debate escuchando que lo solicitado en la Moción es inviable, cuando lo único que se pide es que la carretera se haga bien, puesto que actualmente carece de arcén.

Respecto a las alegaciones vertidas por el portavoz del grupo socialista, opina que no hace más que marear la perdiz, que han visto la existencia del problema y de los daños como los demás, lo han puesto en conocimiento de la Junta y ésta les ha respondido que no tienen presupuesto para más actuaciones. El Grupo Municipal Socialista no hace más que cubrir a la Junta de Extremadura, y otra excusa es simplemente que la Moción la presenta I.U. Por estas dos razones, el apoyo a la Junta de Extremadura y la oposición a I.U. es por lo que no apoyan la Moción, y no como pretende excusar el portavoz por motivos de insuficiencia o de inviabilidad. La solución aportada por el portavoz socialista "ir más despacio y respetar las normas de seguridad" no son argumentos para rebatir la presente Moción.

D. Fernando Pérez de Lemus, pide la palabra para replicar a la Presidencia en torno a las alusiones planteadas respecto a la presentación de la Moción del P.P. con carácter oportunista, para volver a defender como ya hiciera en su día, que él es estrictamente escrupuloso con los deberes de sigilo de su puesto de trabajo, por lo que la Moción se presentó cuando se hizo pública la contratación, y que no va a permitir que salga a relucir su persona en cuestiones que se refieran al ámbito de su profesión funcional.

Por la Presidencia se insta a los distintos grupos que vayan finalizando el debate de la moción.

D. Fernando Pérez de Lemus hace constar que no se le deja responder a la Presidencia y tiene derecho a hacerlo por alusiones personales.

Toma la palabra el Portavoz del grupo Municipal Socialista para rebatir al Concejal de I.U. respecto a las alusiones vertidas por éste, tales como "si no se puede debatir con argumentos políticos es mejor irse a casa", o que " cuando se produzca algún accidente se le explique al accidentado" le parecen expresiones acusatorias y argumentos poco elegantes por no decir otra cosa.

D. Ángel Gómez Pérez responde al anterior, que entiende lo que quiere entender, que él no ha defendido en ningún momento que se pueda culpabilizar a

nadie de los accidentes en la carretera, pero sí se puede responsabilizar a los distintos poderes públicos de que obras como la que es objeto de debate se mantengan en estado de producir peligro. Responsabilidad pública existe por consentir que se realicen obras que resultan peligrosas.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando rechazada con los votos en contra de los Concejales que integran el grupo Municipal Socialista (siete) frente a los votos favorables (cinco) emitidos por los Concejales P.P (CUATRO) y el Concejal de I.U (UNO).

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.P, Escrito nº 843 del registro de entrada de fecha 20/03/06

Por la Presidencia se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal P.P. D. Leopoldo Cortés Merino para que proceda a dar lectura y defender la moción presentada.

D. Leopoldo Cortés Merino, da lectura a la Moción con el siguiente tenor literal:

“Por el Pleno Municipal, fue aprobada la contratación de la obra de reparación de pista polideportiva situada en el polideportivo, consistentes las mismas en levantar la actualmente existente y construir una nueva, obras financiadas por la Junta de Extremadura.

Ahora bien el grupo Popular ha podido comprobar la enorme demanda que se produce en cuanto al uso de las pistas de tenis las cuales son insuficientes a todas luces al existir sólo dos pistas que además se encuentran en mal estado.

Por todo lo anterior el grupo popular insta al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña a que se sustituya la contratación de las obras de acondicionamiento de la pista polideportiva por otra que incluya la ampliación de las pistas de tenis, así como la posible construcción de un frontón y alguna pista de padel.

Se justifica la Moción en la necesidad creada por la demanda de usuarios de hacer un mayor número de pistas de tenis en lugar de reparar las existentes.

Se abre un turno de intervenciones, concediéndose la palabra al portavoz de I.U. quien manifiesta su intención de votar a favor de la Moción porque considera razonable la propuesta a raíz de la gran demanda de usuarios de pistas de tenis.

Por la Presidencia se toma la palabra y se explica que en abril de 2005 se firmó el convenio de instalaciones deportivas con la Junta de Extremadura Consejería de Cultura, y que la obra está ya en ejecución por lo que no es procedente actualmente la modificación. La pista que se está realizando es una pista multiusos para varios deportes.

D. Fernando Pérez de Lemus, Concejal del grupo Municipal P.P., responde que lo único que se propone es dar solución a una demanda ciudadana, que aún cuando el Convenio se haya iniciado, los proyectos pueden modificarse previa petición a la Junta, conservando la financiación.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista expone que le parece inaudito que se haya detectado ahora la demanda del tenis, cuando lleva existiendo desde hace mucho tiempo.

Que esta Moción la relaciona con una carta remitida por la Escuela Municipal de Tenis hace pocos días al Ayuntamiento, instando la ampliación de las instalaciones en los mismos términos que la Moción.

Que no entiende como se pide la ampliación de instalaciones deportivas en una Moción presentada a este Pleno, y sin embargo no se haya planteado la propuesta , su financiación y demás medidas a adoptar para su adopción en los presupuestos Municipales 2.006, que fueron aprobados inicialmente hace un día.

Considera el portavoz socialista que la Moción es absolutamente oportunista.

Considera muy difícil poder votar a favor de mociones nada concretas, sin previsiones de obras determinadas, planificación, financiación etc..., instar al pleno modificar un Convenio en marcha, para ampliar pistas de tenis, y en su caso hacer un frontón, pista de padel..., sin presentar su viabilidad, lugar de ubicación, ejecución..., es imposible aceptar.

La Presidencia toma la palabra para exponer que hace pocos días recibió una carta del monitor de tenis de la Escuela Municipal, en los mismos términos que la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que ya se ha puesto en su conocimiento cual es la postura del Gobierno Municipal, quien considera que actualmente es más conveniente la realización de la pista multiusos, y el reforzamiento de las dos pistas de tenis existentes, y ello por las siguientes razones:

1º.- Porque y hasta tanto no se amplíe el entorno del recinto, no existe espacio suficiente.

2º.- Que en sucesivos Convenios con la Consejería de Cultura, se irán incluyendo las peticiones formuladas.

3º.- Por ello el Gobierno Municipal mantiene la postura de culminar las obras proyectadas en el presente Convenio, y con las bajas en la adjudicación se hará el refuerzo de las pistas de tenis.

Por lo expuesto el grupo Municipal Socialista votará en contra de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Y tras el oportuno debate se somete la Moción a votación resultando rechazada con los votos contrarios emitidos por los Concejales del grupo socialista (siete), frente a los votos a favor emitidos por los concejales del Grupo Popular (cuatro) y de I.U (uno).

A continuación se presentan los siguientes PUNTOS DE URGENCIA:

1º.- ACEPTACIÓN FINANCIACIÓN OBRA Nº 516 PLAN LOCAL 2006.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que informe sobre este punto de urgencia.

Por la Secretaria se pone en conocimiento de los miembros del Pleno Municipal del escrito remitido por la Excma Diputación Provincial de Badajoz, según

el cual y antes del 31 de marzo se requiere la aceptación de la Financiación de referencia que se ha producido como consecuencia de la aprobación por el Pleno de la Diputación de los siguientes acuerdos:

1º.- Anulación de la obra nº 202 del Plan de servicios 2006 denominada " Abastecimientos, Acerados C/ Atrás, Salsipuedes" con un presupuesto de 158.000 Euros

2º.- Como consecuencia de la anulación se propone :

Creación de la obra Nº 516 del Plan Local 2006, denominada "Abastecimiento, Acerados C/ Atrás, Salsipuedes. La obra tiene igual presupuesto y la siguiente financiación:

- Diputación, 90%.

- Ayuntamiento, 10%.

Tomado conocimiento suficiente por los miembros del Plenario sobre el asunto a tratar, se procede en primer lugar a votar la urgencia, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece miembros que componen el Pleno Municipal y por tanto por mayoría absoluta.

A continuación y tras el oportunos debate se somete a votación el fondo del asunto, aprobándose por mayoría absoluta, votos a favor de los concejales integrantes del grupo Municipal Socialista (siete), y del Grupo Municipal Popular (cuatro) y reserva de voto del concejal integrante del grupo Municipal I.U., la siguiente,

PARTE DISPOSITIVA.-

Aprobar el presupuesto y la financiación de la obra Nº 516 del Plan Local 2006, denominada " Abastecimiento, Acerados C/ Atrás, Salsipuedes".

PRESUPUESTO .-

158.000 Euros

FINANCIACIÓN

Diputación.- 90%

Ayuntamiento.- 10%.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se abre el turno de Ruegos y Preguntas comenzando por el portavoz del Grupo Municipal de I.U.:

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del Grupo Municipal I.U. formula los siguientes ruegos y/o preguntas.-

1º.- Solicita información sobre la rotonda de futura ejecución.

Por la Presidencia se explica que la obra no ha sido aprobada ni traída al Pleno Municipal, porque el Ayuntamiento no promueve ni decide estas obras, sino la Junta de Extremadura.

El Concejal de I.U. pregunta si existe implicación Municipal en la Financiación.

La Presidencia le responde que no.

2º.- D. Leopoldo Cortés Merino, Ruega que se controle la velocidad de las motos de cuatro ruedas SQUADS en la vía pública, que son un verdadero peligro, van a velocidad no permitida, con las manos alzadas..., cualquier día provocarán un accidente, por ello ruega se adopten las medidas pertinentes, se les sancionen y en su caso se les retire el permiso de circulación.

D. Fernando Pérez de Lemus:

1º) Pregunta sobre el parque cuya instalación fue en parte ejecutada por la Escuela Taller y que no acabó de completarse, y actualmente está paralizada su terminación.

Por la Presidencia se responde que se incluirá como obra en un Plan de Inversiones

Pregunta el Concejal, si se terminará a través de programas de escuela taller.

Por la Presidencia se responde que no.

2º) Formula la siguiente queja:

En la C/- Gabriel y Galán se cambió el tipo de estacionamiento de vehículos, y ahora no hay quien aparque.

Contesta el Concejal delegado D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, en el sentido de que el cambio se hizo a petición de los usuarios y con el oportuno informe favorable de la Policía Local, y que los resultados según su conocimiento son buenos.

3º.- Ruega una vez más el Concejal que interviene como ya hiciera en otros Plenos, que se incluyan las Actas de la Junta de Gobierno Local en la Página Web del Ayuntamiento.

Y no habiendo más ruegos y/o preguntas que formular, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22:00 horas del día 29 de Marzo de 2.006, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, en Guareña a 29 de Marzo de 2006.

LA PRESIDENCIA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.- Rafael S. Carballo López

Fdo.- M. Teresa Román García